



Buenos Aires, 7 de Febrero de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 66 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 31440/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicito el pase del agente Dr. Juan Pablo García Pratto, a fin de que se desempeñe como Secretario en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 07/2013, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del precitado Dictamen, el agente Dr. García Pratto, Legajo N° 3194, actualmente se desempeña en el cargo de Secretario de la Secretaria N° 11 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Resolución de Presidencia N° 1137/2012, a partir del 1° de noviembre de 2012 y hasta tanto finalice la promoción interina del agente Dr. Gerardo Román Battiato y/o por un plazo de seis meses, lo que primero ocurra.

Que en el cargo de Secretario de la Secretaria N° 4, del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, se encuentra designada por concurso la agente Dra. Patricia Inés Bastidas, conforme Resolución CM N° 444/2002.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

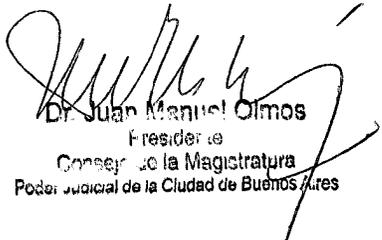
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del 11 de febrero de 2013, que el agente Dr. Juan Pablo García Pratto, Legajo N° 3194, pase a desempeñarse en el cargo de Secretario de la Secretaria N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dra. Cecilia María González de los Santos, y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase de la agente Patricia Inés Bastidas al Cuerpo Móvil de apoyo Judicial del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario y/o mientras dure la subrogancia de la Dra. Patricia López Vergara en el mencionado Juzgado; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 66 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires